



### MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL CCB /NGM/ CCF

SECCIÓN 1ª Nº 234/E LAS CONDES, 27/03/2025 SECCIÓN 2ª Nº 1483/E LAS CONDES, 31/03/2025

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:



- Decreto Sección 1ra. Nro. 88 de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Alc. Sección 1era. Nro.315 de fecha 06 de Febrero del 2023, ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- Informe de Imputación N° 2290 de fecha 19/02/2025 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de marzo de 2025.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa a la Administradora Municipal.
- Y en uso de las atribuciones delegadas mediante Decreto Alcaldicio Nº1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

#### **DECRETO:**

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 11615 Subsidio Salud Para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
- 2.- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$291.188 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 11615.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad de \$291.188 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio
- 4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.









- 5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Transferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios de Salud 2025".
- 6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

#### POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



All KIM.



/-/°.



### DISTRIBUCIÓN:



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES





# N° de Nómina 11615 SALUD PARA TODOS

	10	N 1	Bonificación
N	O	Nombre	Municipal
	1	RIOS CRISOSTO JULIA LUISA	6.990
	2	RAMOS GALLARDO DEYSA DEL ROSARIO	6.105
	3	MARIA ANGELICA CRUZ CORNEJO	2.844
	4	ROJAS FUENTES EUGENIO	30.637
	5	STELZER DUSSAILLANT EDNA JULIA	6.145
	6	PELLET ZAMBRANO MARIO HERNAN	4.200
	7	MORALES RAMIREZ FERNANDO BAVIERA	19.810
	8	BECK GARCIA JUAN	3.579
	9	EVANS LARA CARMEN GLORIA	44.260
	10	MANZOR PEREZCOTAPOS CARMEN LUZ	4.452
	11	VIEIRA VERA NINA MARIA	4.230
	12	WATKINS BONOMO MARIA VERONICA	29.040
	13	OJEDA AZOCAR CARLOS RUPERTO	4.720
	14	SALINAS ROMAN GLORIA RENEE CARMEN	4.230
	15	INIGUEZ DIAZ MANUEL ALEJANDRO	1.428
	16	HAYASHI AEDO MONICA IVONNE	418
	17	GONZALEZ TOLEDO GERMAN ROBERTO	8.340
	18	GARCIA REGONESI ALEJANDRO OCTAVIO	1.020
	19	NILDA ANGELICA ZAVALA BRICENO	13.100
	20	VALENZUELA ALMUNA RUDECINDA DEL CARMEN	1.170
	21	MORENO OLIVEROS EDUARDO	18.589
	22	VALLADARES FERNANDEZ VERONICA ESTER	1.090
	23		4.230
	24	SOTO IBANEZ TERESA DEL ROSARIO	1.170
	25	QUIROGA SAAVEDRA VANESSA PAOLA	3.055
	26	GONZALEZ ILABACA PAULA ANDREA	4.360
	27	MIRANDA VIDELA CRISTIAN ANTONIO	970
	28	MALDONADO SILVA MARCELA ANDREA	17.790
	29	SELTI SAAVEDRA CARLA INES	4.230
	30		4.230
//	31	SANCHEZ CORREA LUZ MARIA	12.070
	32		1.090
//	33	LOAYZA VILLEGAS DE COSTILLA MIRTHA OFELIA	1.090
	34		8.086
	35		4.230
	36		318
	37	TENORIO VALENCIA LEIDY CATHERINE	3.200
	38		782
	39	CASTILLO ACUNA FLORENCIA CATALINA	3.890
		TOTAT	201 100





https://www.lascondesonline.cl/validafirma/index.aspx

Código Verificador: 20A03264D0000LC913001202502500000234

TOTAL

291.188